BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - Nº 216
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 1
Partidos Políticos ..... Pag. 4
Contrataciones Directas ..... Pag. 4
Subastas Electrónicas ..... Pag. 5
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 7
Notificaciones ..... Pag. 9

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN - La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 89/2017 OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1º Distrito), Córdoba, Santa Fé, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil ($ 294.281.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Diez ($ 2.942.810). LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 11 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar→"Licitaciones" →"Obras" →"Licitaciones en Curso" →"Licitación Pública Nacional N° 89/2017 – Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 06 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada. ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

15 días - Nº 125478 - $ 15733,50 - 27/11/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4567 Apertura: 30/11/2017 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición transformadores de potencia trifásico – 132/33/13.2 kV, 28-40/28-40/28-40 MVA – ONAN/ONAF – YN0, YN0, D11 y reactores de neutro aptos para 13.2 kV – 6500 kVAR" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $33.437.300,00 - Pliego: $ 33437

5 días - Nº 126982 - $ 1689,10 - 10/11/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIO PUBLICA N° 4563 APERTURA: 22-11-17 HORA: 10.- OBJETO: CONTRATACION DE ACTUALIZACION WEB Y CANALES DIGITALES. LUGAR Y CONSULTAS: ADM. CENTRAL, DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES, LA TABLADA N° 350 - 1 PISO - CORDOBA PRESUP. OFICIAL: $ 14.994.017,50.- VALOR DEL PLIEGO: $ 14.994.-

3 días - Nº 127028 - $ 705,96 - 08/11/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4561 APERTURA: 23-11-17 HORA: 11.- OBJETO: "CONTRATACION DE UNA CUADRILLA PARA EJECUTAR CONEXIONES NUEVAS, CORTES REANUDACION DE SERVICIO DE RETIRO DE MEDIDORES, NORMALIZACION DE ACOMETIDAS Y PUNTO DE MEDICION CON MATERIALES Y MANOS DE OBRA ZONA "G" BELL VILLE – DISTRITO MARCOS JUAREZ". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.875.500.- VALOR DEL PLIEGO: $ 1900

3 días - Nº 127048 - $ 1303,74 - 08/11/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-341022/2017 LICITACION PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaria de Gestión y Coordinación Administrativa llama a Licitación Publica N° 401/2017 para la "PROYECTO Y EJECUCION DE INSTALACION ELECTRICA CON DESTINO AL HOSPITAL TRÁNSITO DE CACERES DE ALLENDE" dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 22 de Noviembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 22 de Noviembre a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 8.159.928,05 Visita : El día 14/11/2017 a las 09:00 hs. La se llevaran a cabo en el Hospital Tránsito Cáceres de Allende. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono (0351) 4348356 (Dir. De Arquitectura).

3 días - Nº 127057 - s/c - 08/11/2017 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO
LICITACION PUBLICA 03/2017-Exp.0711-133805/2017-
FÉ DE ERRATAS.

Debido a un error en la publicación N° 126802 de la cuarta sección, que saliera publicada por primera vez el día 03/11/17, y que seguirá publicada los días 06/11/17 y 07/11/17, de la Fuerza Policial Antinarcotráfico " Licitación Pública N° 03/2017 – Expediente N° 0711-133805/2017. Obra: Procedemos a rectificar los siguientes puntos, a saber: 1) Donde dice " 5) Valor del pliego: Pesos trece mil quinientos ($13.500,00)" debe decir: Valor del pliego: Gratuito. 2) Donde dice: 8) Lugar y plazo para consultas y/o adquisición del pliego:" … Adquisición: "presentando depósito en la cuenta Nº 201/3-Ejecución de presupuesto-Sucursal 900 – Banco de Córdoba por el valor del pliego" Debe decir: Adquisición: Sin cargo. Fdo: Cr. Javier Ernesto Moyano Becerra - Director de Administración y Logística.

3 días - Nº 127054 - s/c - 08/11/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EXP-UNC: 43955/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA Nº31/2017 "CASA DEL ESTUDIANTE" - VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. O en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. APERTURA: 16 de Noviembre de 2017 - 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Nores Martínez Nº 2200.

3 días - Nº 126534 - $ 988,50 - 08/11/2017 - BOE

CONAE

Expediente: Nº 391/17 Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial Clase: de Etapa Única Nacional Modalidad: Sin Modalidad Objeto: Por la contratación del servicio de comedor para el Centro Espacial Teófilo Tabanera - Falda del Cañete - Córdoba. CONSULTA, RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Unidad de Abastecimiento - Av. Paseo Colón 751, 3º piso - CP 1063 - CABA 11-4331-0074 (int 5740) - De lunes a viernes de 10 a 17 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.comprar.gob.ar ó en el sitio Web de la CONAE www.conae.gov.ar, ingresando a "Licitaciones". ACTO DE APERTURA: Unidad de Abastecimiento - Av. Paseo Colón 751, 3º piso - CP 1063 - CABA - Jueves 30 de noviembre de 2017 a las 15:00 hs.

2 días - Nº 126829 - $ 1311 - 07/11/2017 - BOE

PRESI**DENCIA DE LA NACIÓN**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 91/2017 OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1º Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil ($ 300.535.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.
GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta ($ 3.005.350).
LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 05 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.
VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar →"Licitaciones" →"Obras" →"Licitaciones en Curso" →"Licitación Pública Nacional N° 91/2017 – Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

15 días - Nº 125473 - $ 15601,50 - 24/11/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4562 Apertura: 23/11/2017 - 10:00 Hs. Obj.: "Servicio de instalación y mantenimiento de la red óptica" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $8.228.000,00 - Pliego: $ 8230

3 días - Nº 126744 - $ 728,10 - 07/11/2017 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

LICITACION PUBLICA N° 03/2017 - Expediente N° 0711-133805/2017

1) De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Nº 62/2017 del Sr Jefe de la Fuerza Policial Antinarcotráfico se llama a Licitación Pública para contratar la ejecución de la OBRA: "CONSTRUCCION SEDE ADMINISTRATIVA DE LA F.P.A. – PREDIO DE LA F.P.A: NUEVO EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y JEFATURA-TRABAJOS VARIOS EN EL PREDIO"-Ubicación: Parque Sarmiento-Córdoba-Dpto Capital-Provincia de Córdoba
2) Organismo o ente que licita: Fuerza Policial Antinarcotráfico
3) Categoría de la obra: ARQUITECTURA-PRIMERA CATEGORIA
4) Presupuesto oficial: Pesos trece millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta con treinta centavos ($13.483.540,30)
5) Valor del pliego: Pesos trece mil quinientos ($13.500,00)
6) Lugar y plazo para consultas y/o adquisición del pliego: En la Dirección de Administración y Logística sita en calle Alvear 26 - 1º C –Ciudad de Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el día hábil anterior al fijado para apertura de sobres – Consulta:sin cargo–Adquisición:presentando depósito en la cuenta Nº 201/3-Ejecución de presupuesto-Sucursal 900 – Banco de Córdoba por el valor del pliego.
7) Presentación de propuestas: en sobre o paquete cerrado hasta el 21/11/2017 a las 12:00 hs en días hábiles administrativos en el horario de 8:00 a 18:00 hs en la Dirección de Administración y Logística, sita en calle

Alvear Nº 26 – 1º C – Ciudad de Córdoba

8) Fecha,hora y lugar de apertura de sobres: 21/11/2017 a las 12:30 hs en la Dirección de Administración y Logística sita en calle Alvear Nº 26 – 1º C de la ciudad de Córdoba.

anexo: https://goo.gl/yQUh7V

3 días - Nº 126802 - s/c - 07/11/2017 - BOE

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Educación
Dirección de Contrataciones

Texto de la publicación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	**PROCESO DE CONTRATACION 82-0019-LPU17**
Clase: Etapa Única Nacional	
Modalidad: Ajuste Alzado	
Expediente Nº: EX2017-19233312-APN-DC#ME	
Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CORDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.	
Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.	
Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 30/00 ($250.615.587,30)	

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema. La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generara el acta de apertura de ofertas correspondiente.	El día **18/01/2018**, a las **15:00** HS.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar /Dirección
El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontraran disponible en el portal https://contratar.gob.ar. Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación	Plazo y Horario
Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. **Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.**	Hasta el día **02/01/2017** a las 18:00 hs.

15 días - Nº 126482 - s/c - 23/11/2017 - BOE

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Llámese a la Licitación Pública N° INM -4445 para la ejecución de los trabajos de Remodelación integral de ascensores electromecánicos con sus mantenimientos integrales en el edificio sede de la sucursal CORDOBA (CBA). La apertura de las propuestas se realizará el 30.11.17 a las 12,30Hs. en el Area Compras y Contrataciones -Departamento de Inmuebles -Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 -(1036) -Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Córdoba (CBA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página WEB del Banco de la Nación Argentina WWW.bna.com.ar VALOR DEL PLIEGO $ 3.000,- COSTO ESTIMADO $ 6.532.000,00 MAS IVA.

4 días - Nº 123939 - $ 1520,40 - 09/11/2017 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Expte. N° 0416-011708/2017 Licitación Pública N° D60/2017. Asunto: "OBRAS DE READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CANALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - AÑO 2018". NOTA ACLARATORIA N° 1 - SIN CONSULTA. Por medio de la presente, esta Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos procede a aclarar el Pliego Particular de Condiciones correspondiente a la licitación del asunto, a saber: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanta en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 7 de Noviembre de 2017, sin modificación de lugar ni horaria. 2.SE PRORROGA la apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 8 de Noviembre de 2017, sin modificación de lugar ni horario.

3 días - Nº 126481 - s/c - 06/11/2017 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CEPROCOR

LICITACIÓN PÚBLICA 02/2017

Expediente 0646-000195/2017 El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Licitación Pública N° 02/2017 para la Adquisición de Sistema de Cromatografía Líquida – HPLC MS/MS, según Resolución de Directorio 15/2017 del 30 de octubre de 2017. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 5.300.000.- (son pesos cinco millones trescientos mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 14/11/2017, a las 09:00hs.-

9 días - Nº 126476 - s/c - 14/11/2017 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CEPROCOR

LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017

Expediente 0646-000196/2017 El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Licitación Pública N° 01/2017 para la Adquisición de un Espectrómetro de Plasma ICP MS, según Resolución de Directorio 16/2017. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 4.450.000.- (son pesos cuatro millones cuatrocientos ciencuenta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 14/11/2017, a las 09:00hs.-

9 días - Nº 126475 - s/c - 14/11/2017 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CEPROCOR

LICITACIÓN PÚBLICA 04/2017

Expediente 0646-000200/2017 El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Licitación Pública N° 04/2017 para la Adquisición de un Calorímetro Diferencial de Barrido Modulado (MDSC), según Resolución de Directorio 17/2017 del 30 de octubre del corriente año. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 2.450.000.- (son pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.

ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 14/11/2017, a las 09:00hs.-

9 días - Nº 126479 - s/c - 14/11/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámese a Licitación Pública Nº: 15/2017, a realizarse por intermedio de la División Compras – Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº: 0182-034717/2017, con el objeto de realizar la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RACIONAMIENTO Y CATERING PARA DIFERENTES OPERATIVOS POLICIALES CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIVISION INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS ($ 3.022.200). Valor del Pliego: TRES MIL VEINTIDOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 3.022,20). Apertura: el día 15 de noviembre de 2017 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón Nº: 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colon Nº: 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 14 de Noviembre de 2017 a las 09:30 hs.

5 días - Nº 126258 - s/c - 07/11/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Subsecretaría de Planeamiento Físico

EXP-UNC: 51051/2017 - LICITACIÓN PÚBLICA Nº30/2017 "REFUNCIONALIZACIÓN DE EDIFICIO SECTOR SUR FACULTAD DE ODONTOLOGÍA" - VALOR DEL PLIEGO: $ 9.899,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. O en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. APERTURA: 23 de Noviembre de 2017 - 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Nores Martínez Nº 2200.

9 días - Nº 125671 - $ 3198,15 - 13/11/2017 - BOE

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
CONAE

Lic. Pública 30/17 - Etapa Única Nacional - Sin Modalidad
Exp.Nº 413/17 - Rubro Comercial: Construcción

Objeto: Para realización de la Obra "ADECUACIÓN DEL INGRESO AL CENTRO ESPACIAL TEÓFILO TABANERA DESDE LA RUTA PROV. C-45". Costo del pliego: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) - Monto de la Garantía de oferta a integrar: PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 57/100 ($ 134.746,57) - El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de ser consultado en el sitio Web de la CONAE www.conae.gov.ar, ingresando a "Licitaciones". - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS - Av. Paseo Colón 751 - 1063 CABA. Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 14:30 hs del 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

15 días - Nº 123481 - $ 8595 - 08/11/2017 - BOE

PARTIDOS POLITICOS

UNION VECINAL DE CANALS EAP 2015

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2015

Anexo: https://goo.gl/LA2fRT

1 día - Nº 126967 - s/c - 06/11/2017 - BOE

UNION VECINAL DE CANALS EAP 2016

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2016

Anexo: https://goo.gl/BQPR4x

1 día - Nº 126968 - s/c - 06/11/2017 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 274/2017. EXPTE: 0052735/2017 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIFICACION DE LA OPERACIÓN (OQ) Y VERIFICACION DE LA PERFORMANCE (PV) DE LOS EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA EFICIENCIA. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar o carmesto@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 17/11/2017 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 126503 - $ 462,05 - 06/11/2017 - BOE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPTE. Nº 0425-341988/2017 CD Nº 2017/0519 CONTRATACIÓN DIRECTA Para contratar la Adquisición de Insulinas con destino a PRO. COR.DIA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 7 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

1 día - Nº 127012 - s/c - 06/11/2017 - BOE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPTE. Nº 0425-341986/2017 CD Nº 2017/0521 CONTRATACIÓN DIRECTA Para contratar la Adquisición de Medicamentos con destino a PRO.COR.DIA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 7 de Noviembre de 2017 a las 10:30 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

1 día - Nº 127008 - s/c - 06/11/2017 - BOE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPTE. Nº 0425-341987/2017 CD Nº 2017/0520 CONTRATACIÓN DIRECTA Para contratar la Adquisición de Insumos con destino a PRO.COR.DIA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 7 de Noviembre de 2017 a las 11:30 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

1 día - Nº 127010 - s/c - 06/11/2017 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA– COTIZACIÓN N° 2017/000059
EXPTE. N° 0680-066892/2017

ORGANISMO – LLAMADO	**ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA – MINISTERIO DE FINANZAS**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DPF – FASE II**
FECHA DE SUBASTA	**08/11/2017**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS**
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	**RENGLON N° 1: $1.600.000,00- PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL- (IVA INCLUIDO)**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**0.5%**
FORMA DE PAGO	**(30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA.**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.**
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

1 día - Nº 126951 - s/c - 06/11/2017 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 212 – Expte. 0425-341901/2017

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Psicofármacos con destino a Salud Mental dependiente de este Ministerio, para cubrir un período de seis (6) meses a partir de su efectiva adjudicación.
Fecha de Subasta	08/11/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 1.726.054,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	**1 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - Nº 126995 - s/c - 06/11/2017 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA– COTIZACIÓN N° 2017/000060
EXPTE. N° 0033-104765/2017

ORGANISMO LLAMADO	**ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEL MINISTERIO DE FINANZAS**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**ADQUISICIÓN DE TRES (3) ESCANERS PARA EL ÁREA CARTOGRAFÍA – SERV. PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DE LA DIR. GRAL. DE CATASTRO.**
FECHA DE SUBASTA	**08/11/2017**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS**
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	**RENGLON 1 –ESCANER DUPLEX DE ALTA VELOCIDAD $29.000,00 (PESOS VEINTINUEVE MIL) RENGLON 2 –ESCANER CAMA PLANA DE ALTA RESOLUCIÓN $86.500,00 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) RENGLON 3 –ESCANER DUPLEX FORMATO AMPLIO $324.000,00 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL) (VALORES CON IVA INCLUIDO)**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 % (UNO POR CIENTO)**
FORMA DE PAGO	**(30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.**
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

2 días - Nº 126815 - s/c - 06/11/2017 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 213 – Expte. 0425-341900/2017

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Psicofármacos con destino a Salud Mental dependiente de este Ministerio, para cubrir un período de seis (6) meses a partir de su efectiva adjudicación.
Fecha de Subasta	08/11/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 10:00 hasta las 14:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 690.405,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	**1 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 126996 - s/c - 06/11/2017 - BOE

Formulario de Solicitud de Publicación (FSP)

Fecha de Solicitud: 01/11/2017

Jurisdicción: MINISTERIO DE SALUD

Servicio Administrativo: DIRECCION DE ACCION SOCIAL

Subasta Electrónica Inversa: 210/17- Expte . 0425-341137/2017

Objeto de la contratación:	Adquisición de equipos audiologicos con destino a la Dirección General de Acción Social perteneciente al Ministerio de Salud de la Prov. de Córdoba.
Fecha de subasta:	08/11/2017
Horario de Subasta:	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas
Presupuesto oficial (solo en números):	$ 3.624.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones
Margen mínimo de mejora:	**0,50%**
Forma de pago:	30 dias de fecha factura
Forma de adjudicación:	Por renglon
Lugar y forma de presentación	Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 126914 - s/c - 06/11/2017 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA ELECTRÓNICA 2017/000024
Expediente 0493-022087/2017

Contratación del Servicio de Limpieza para el Área Central y otras dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por un plazo de Doce (12) meses, con opción a Una (01) prórroga por igual plazo. FECHA DE SUBASTA: 09/11/2017. HORA DE INICIO: 10:00 hs. HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: ($ 12.700.920,00). Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Área de Compras y Contrataciones, sito en calle General Alvear 150, Ciudad de Córdoba y en el Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (www.compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (www.compraspublicas.cba.gov.ar).

3 días - Nº 126787 - s/c - 07/11/2017 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 214/2017 – Expte. 0425-341825/2017

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Camas con destino al Hospital Materno Neonatal dependiente de este Ministerio.
Fecha de Subasta	08/11/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 1.160.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 127058 - s/c - 06/11/2017 - BOE

Ministerio de FINANZAS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA– COTIZACIÓN N° 2017/000058
EXPTE. N° 0680-066898/2017

ORGANISMO – LLAMADO	**ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA – MINISTERIO DE FINANZAS**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA CARGA DE 27.000 LEGAJOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS EN EL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE IPJ (INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS)**
FECHA DE SUBASTA	**08/11/2017**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS**
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	**RENGLON N° 1: $4.590.000,00- PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL-- (IVA INCLUIDO)**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 %**
FORMA DE PAGO	**(30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA.**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.**

PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

2 días - Nº 126817 - s/c - 06/11/2017 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a COMPULSA ABREVIADA Nº 30/17, para la adquisición de pizarras de borrado en seco, magnéticas, destinadas al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas n° 158, primer piso, de la ciudad de Córdoba, el día 10 de Noviembre de 2017, hasta las 10:00 hs.. RECEPCIÓN DE MUESTRAS: Las firmas interesadas deberán presentar una muestra completa y armada, de acuerdo a lo solicitado en la Cláusula N°5 del Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, con el objeto de comprobar sus características técnicas, constructivas y funcionales, y su ajuste a la normativa vigente. Dichas muestras deberán ponerse a disposición de este Poder Judicial en forma completa – no aceptándose presentaciones parciales - en la Oficina de Patrimonio, sito en Laprida 653, subsuelo, en el horario de 8:30 a 13:00 horas, hasta 30 minutos antes de la hora límite de presentación de propuestas. CONSULTAS DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos podrán ser consultados en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver en "Contrataciones") o en la página web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar. También podrán solicitar por escrito aclaraciones o información adicional, referidas a la forma y contenido del pliego en días hábiles, en el horario y lugar indicados anteriormente, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Este Poder Judicial responderá por escrito las mencionadas solicitudes a la/s firma/s consultante/s, comunicándolas además a todos los posibles participantes, a través del sitio Oficial de este Poder Judicial (www.justiciacordoba.gov.ar) y de la página Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.gov.ar), a más tardar con una anticipación de dos (2) días de la fecha fijada para la presentación de las ofertas. FORMA DE AD¬JUDICACIÓN: Por Renglón. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL ($237.000,00)."

3 días - Nº 126547 - s/c - 06/11/2017 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°21/2017

LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN a) Objeto: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA PRODUCCION DE CULTIVOS INTENSIVOS DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA (PRODUCCIÓN HORTÍCOLA Y AROMÁTICAS), todo ello con las especificaciones técnicas detalladas en pliego. b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de PESOS UN MILLON SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.063.562,50). c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de Provisión: La totalidad de los equipos deberán ser entregados en la Ciudad de Córdoba, en domicilio que el Ministerio indique. El tractor deberá ser entregado debidamente inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor, y cumplimentadas la totalidad de condiciones que emergen del presente pliego. e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidarán las facturas, a los sesenta (60) días hábiles a partir de la conformación. El adjudicatario deberá observar su situación fiscal como REGULARIZADA por ante la Provincia de Córdoba (Resol. Finanzas 126/2016 – B.O. 25/04/2016). f) Forma de adjudicación: Precio del Renglón. g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 21 Año 2017 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA PRODUCCION DE CULTIVOS INTENSIVOS DEL N.O. DE LA PROVINCIA - Expediente: 0435-066790/2017", el día 14 de noviembre de 2017 a las 12 hs. h) Fecha de apertura de sobres: el día 14 de noviembre de 2017 a las 12 hs. i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba, en www.compraspublicas.gov.ar – oportunidad proveedores, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. j) Especificaciones técnicas: RENGLON UNICO: ITEM 1: Tractor Articulado - Unidad Autopropulsada porta herramientas, de 45 HP motor Diesel, Con levante 3 puntos y toma de fuerza delantera y trasera, totalmente hidráulica, nueva sin uso, Industria Argentina. Precio Estimado del Item: $ 663.000,00 ITEM 2: Segadora (Desmalezadora) para levante 3 puntos delantero, de 1.20 m (mínimo) de ancho de corte, con rueda de apoyo, cuchilla de doble filo, barra cardanica incorporada, nueva sin uso, Industria Argentina Precio Estimado del Item: $ 44.200,00 ITEM 3 Arado (Rastra) de discos desencontrada, para levante de 3 puntos, de 12 (mínimo) discos dentados de 16" (mínimo), ancho de labranza 1200 mm(mínimo), nueva sin uso, Industria Argentina Precio Estimado del Item: $ 48.620,00 ITEM 4 Maquina cargadora de extremo delantero - Elevador Hidráulico delantero a uña para aplicar a levante de 3 puntos, para recolección de cosecha, Capacidad de carga 250 kg, altura máxima 1350 mm, nuevo sin uso, Industria Argentina Precio Estimado del Item: $ 104.975,00 ITEM 5 Maquina cargadora de extremo delantero - Elevador Hidráulico Trasero para aplicar a levante de 3 puntos, Capacidad de carga 250 kg altura máxima 450 mm, para recolección de cosecha, nuevo sin uso, Industria Argentina Precio Estimado del Item: $ 27.625,00 ITEM 6 Acoplado Basculante para transporte de tractor (Item 1), 1 eje, rodado 650x16 sin cubiertas, nuevo sin uso, Industria Argentina Precio Estimado del Item: $ 71.825,00 ITEM 7: Rotovator con alomador, conformador, para aplicar a levante de 3 puntos delantero del tractor (Item 1), ancho de labranza 1000 mm, nuevo sin uso, Industria Argentina Precio Estimado del Item: $ 103.317,50 Además se deberá cumplimentar con los siguientes estándares: incluir formularios y patentamiento, (en el caso del Item 1), fletes, servicios y garantía de pre-entrega y post-venta en todos los Items. Es condición sine qua non para la adjudicación de la presente compulsa la cotización de TODOS los ítems. La falta de cotización de uno de ellos implicará la desestimación de la oferta. El precio total estimado del Renglón es: PESOS UN MILLON SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.063.562,50) ANEXO: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS -

LINK ANEXO; https://goo.gl/RS8vHt

3 días - Nº 126979 - s/c - 08/11/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-341984/2017 - CA 0044/2017
COMPULSA ABREVIADA

Para contratar la adquisición de Medicamentos Antibióticos y Antivirales para HIV con destino al Hospital Rawson dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 9 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina

Nº 11 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.PRESUPUESTO OFICIAL: $ 590.000,00.-

3 días - Nº 126830 - s/c - 07/11/2017 - BOE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LLAMADO 2

:

Objeto de la contratación: Provisión de Mix de cereales y frutos secos con destino a la Dirección Provincial de Vialidad en el marco del programa "Entorno Laboral Saludable". Plazo de duración: La contratación es por catorce (14) meses a partir del 1° de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018 y la finalización del contrato operará al concluir el plazo antes indicado o al entregarse la totalidad de 23.912 unidades del producto, lo que suceda primero. Presupuesto Oficial: Pesos: Trescientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho ($334.768,00). Forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda "PROVISIÓN DE MIX DE CEREALES Y FRUTOS SECOS" - EXPEDIENTE N° 0045-019933/2017". Lugar de presentación: La propuesta deberá ser presentada en la División Compras de la Dirección Provincial de Vialidad sita en Av. Figueroa Alcorta 445, Subsuelo, de la Ciudad de Córdoba. Fecha y hora límite de presentación: 07/11/2017 16:00 hs. Lugar de consulta: Las consultas deberán ser ingresadas en la Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Vialidad, Avenida Figueroa Alcorta N° 445, de la ciudad de Córdoba. Fecha y horario de consulta: Las consultas se recibirán de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, hasta dos (2) días hábiles anteriores al fijado para la presentación de las ofertas. Referente para contacto: Las consultas deberán realizarse mediante nota dirigida a la División Compras de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Figueroa Alcorta N° 445, subsuelo, de la ciudad de Córdoba. NOTA: Se receptarán solo aquellas ofertas que cumplan los requisitos formales exigidos para ello en los pliegos de contratación.

4 días - Nº 126462 - s/c - 07/11/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

COMPULSA ABREVIADA N° 06/2017: OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES A MEDIDA PARA LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA" PRESUPUESTO OFICIAL: $325.000,00 pesos TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/ CENTAVOS- IVA INCLUIDO. CONSULTAS DE PLIEGOS: Los interesados pueden consultar los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en la página de Gobierno www.cba.gov.ar – Compras Públicas – Otros procedimientos de Contrataciones ó en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba. CERTIFICADO DE VISITA: Será obligación de los Proponentes, visitar las instalaciones para cuya adquisición se llama a Compulsa, con anterioridad a la presentación de las ofertas. Las visitas podrán efectuarse en el horario de 8 a 13 Hs. Se podrá realizar hasta DOS (2) días hábiles previos a la fecha de apertura, presentándose ante el personal responsable designado a tal fin por la Dirección. SE EXPEDIRÁ CONSTANCIA DE LA VISITA, fotocopia de la cual debe incorporarse al Sobre el Presentación, bajo apercibimiento de exclusión. RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: hasta la hora 11:30 del día 24 de NOVIEMBRE de 2017 se recibirá los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 24 de NOVIEMBRE de 2017, 12:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba.

3 días - Nº 127014 - s/c - 08/11/2017 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA N° 32/2017, "Para la adquisición de Materiales para trabajos generales de Pintura destinados a distintas dependencias del Poder Judicial de Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE PRESENTACIÒN: 14 de Noviembre de 2017, a las 12:30 hs. FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta el día 14 de Noviembre de 2017, a las 12:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS OBLIGATORIA: Las firmas interesadas en ofrecer cotización deberán presentar muestras, dichas muestras deberán ponerse a disposición de este Poder Judicial en forma completa – no aceptándose presentaciones parciales, en el depósito de la Sub Área de Conservación y mantenimiento, sito en calle Laprida 653 en el horario de 8:30 a 13:00 hs., hasta el día 14 de Noviembre de 2017 a las 12:00 horas. JUSTIPRECIO: PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE ($526.727,00). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta Contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37043, 37045, 37049 (fax). A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Contrataciones"); también podrán consultar en el portal web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - Nº 127015 - s/c - 08/11/2017 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COMPULSA ABREVIADA Nº 20/17: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO FIREWALL PERIMETRAL CON DESTINO AL DPTO. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LLAMADO DE COTIZACIÓN: a)Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO FIREWALL PERIMETRAL CON DESTINO AL DPTO. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. b)Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos CIENTO DOCE MIL ($112.000,00). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250,1º piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e)Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f)Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábi-

les a la fecha de cada uno de los vencimientos. g)Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. h)Documentación a presentar: Ver artículo Nº 16 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda: Compulsa Abreviada Nº 20/2017: "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO FIREWALL PERIMETRAL CON DESTINO AL DPTO. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA". El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 10 de Noviembre de 2017, a las 11:00 hs. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

3 días - Nº 126946 - s/c - 08/11/2017 - BOE

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS

Compulsa Abreviada Presencial N° 2017/0033 – EXPEDIENTE Nº: 0088-113647/2017 Objeto de la Contratación La ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS llama a Compulsa Abreviada Presencial PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE MOBILIARIO Fecha de Compulsa 15/11/2017 Horario Límite de presentación 11:00 hs Presupuesto Oficial PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($68.420,00) Forma de Pago Dentro de los 30 días de conformación de factura Forma de Adjudicación Por renglón. Criterio de Selección La Comisión de preadjudicación preadjudicará la oferta que reúna las condiciones técnicas y presente precio más conveniente. Lugar y forma de presentación Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado sin membrete dirigida al Departamento de Compras de la Administración Provincial de Salud, con la leyenda: EXPEDIENTE 0088-113647/2017 – DÍA 15/11/2017 – HORA 12:00HS Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas.
-Portal de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba. -Sitio Web Oficial de la APROSS.

3 días - Nº 127037 - s/c - 08/11/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-341593/2017 COMPULSA ABREVIADA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para la "EJECUCION DE NUEVAS RAMPAS PARA OXIGENO" con destino al Hospital Dr. Ramon J. Carcano – Laboulaye – Provincia de Córdoba dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 10 de Noviembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 10 de Noviembre a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (OficinaNº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 315.660 Visitas del Lugar: 07/11/2017 a las 11:00 horas en el hospital.

3 días - Nº 127043 - s/c - 08/11/2017 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR)
COMPULSA ABREVIADA N° 07/2017

Expediente N°: 0646-000208/2017 La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) llama a la Compulsa Abreviada N° 07/2017 para la Adquisición de Equipo de Cromatografía Gaseosa. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 420.000,00.- (son pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 16/11/2017, a las 10:00hs.-

9 días - Nº 126972 - s/c - 16/11/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

Se comunica al docente Rubén Osvaldo NAUSNERIS (M.I.N° 13.521.042), que por Expediente Nº: 0623-116024/08 - Caratulado: E/ABANDONO DE CARGO DEL DOCENTE NAUSNERIS RUBEN OSVALDO - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1525 de fecha 30 OCT 2017 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN – RESUELVE: Art. 1º.- DAR por concluido el sumario administrativo instruido en autos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 1212/16. Art. 2º.- PROPICIAR ante el Poder Ejecutivo la aplicación al docente Rubén Osvaldo NAUSNERIS (M.I. N° 13.521.042), de la sanción de cesantía, tres (3) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) en la asignatura Investigación Educativa/Conocimiento correspondiente al 3er. Año del Profesorado de Artes Visuales, de la Escuela Superior de Bellas Artes "DR. RAÚL G. VILLAFAÑE", desde el 25 de junio de 2008: en un cargo de Maestro del Instituto de Menores -13735-, de la Escuela Normal Superior "DR. NICOLAS AVELLANEDA", desde el 23 de mayo de 2008, ambos de San Francisco y en cuatro (4) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de Dinámica de Grupos, del Instituto Superior "MARIA JUSTA MOYANO DE EZPELETA" de Morteros, desde el 23 de junio de 2008, todos establecimientos educativos dependientes de este Ministerio, por hallarse incurso en la causal de abandono de cargo, conforme las previsiones incurso en la causal de abandono de cargo , conforme las previsiones del artículo 126, inciso f), del Decreto-Ley N° 214/E/63. Art. 3º.- Dar intervención a la dirección de Recursos Humanos, a fin que proceda al recupero de los haberes indebidamente percibidos por el docente mencionado en el artículo que antecede.

5 días - Nº 127022 - s/c - 10/11/2017 - BOE

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Notificase a Guerra Johnston María Victoria DNI 32.203.015 para que se presente en el Centro Cívico del Bicentenario, sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650. Barrio General Paz, Córdoba Capital, a retirar valores en el plazo de cinco (5) días a contar desde la primer publicación de la presente, conforme a la Resolución N° 1.716 de la Secretaría General de la Gobernación de fecha 11/10/2016 en el marco de la ley N° 10.267 y ordenada a pagar en DUEE 336 Int. 1 Ejercicio 2016 de la Jurisdicción 120 Servicio Administrativo 70 de la secretaría General de la Gobernación.

3 días - Nº 127045 - s/c - 08/11/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al contribuyente GM ALIMENTOS S.A. que en el Expte. Nº 0562-002531/2016 se ha dictado con fecha 13 de Octubre de 2017 la Resolución Nº PFM 636/2017, en los términos del artículo 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P..; EMPLÁCESE al citado Contribuyente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, abone los importes correspondientes a Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, y acredite los pagos en el domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones – Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HAGASE SABER al contribuyente GM ALIMENTOS S.A. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García Cra. Teresa Alejandra Gómez Ruiz - Jefe del Área Determinaciones

5 días - Nº 126943 - s/c - 10/11/2017 - BOE

Se comunica al docente Martin Daniel CAGNOLO, D.N.I. N° 26.449.794 que por Expediente N° 0622-128704/16, Caratulado: E/COBERTURA DE CARGO DE DIRECTOR INTERINO - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Res Nº 151 de fecha 3 MAR 2017 - EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE: Art. 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 0559/2016 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, por la que se designa al docente Martin Daniel CAGNOLO (M.I. N° 26.449.794) en el cargo de director de Tercera (Enseñanza Media) –interino- en el Instituto Provincial de Educación Técnica N° 111 "RAMIREZ SUAREZ" de La Playosa, a partir del 3 de marzo de 2016.-

5 días - Nº 126783 - s/c - 09/11/2017 - BOE

EXPTE. N° 0710-064578/2017. RESOLUCIÓN N° 60/17 DGCyC. CBA, 02/11/2017. VISTO: Las competencias de la Dirección General de Compras y Contrataciones por Ley N° 10.155 (Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial) y su Decreto Reglamentario N° 305/2014; y el Expediente N° 0710-064578/2017. Y CONSIDERANDO: Que en su carácter de órgano rector, en los términos del artículo 30 del Decreto Reglamentario N° 305/2014, compete a esta Dirección General regular y controlar el sistema de compras y contrataciones públicas. Que conforme surge de las funciones que enumera el artículo 31.1 inc. i) del Decreto citado, esta Dirección General se encuentra facultada para aplicar las sanciones de apercibimiento, suspensión e inhabilitación según lo establecido en el Anexo V de dicho Decreto. Que el Departamento Logística del Servicio Penitenciario de Córdoba, remitió a la Dirección General de Compras y Contrataciones, antecedentes sobre el comportamiento de la firma LOGGI ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71438587-5, en el marco de la Subasta Electrónica N° 2017/10 propiciada por dicha repartición; solicitando la aplicación de sanciones. Que la firma en cuestión, habiendo quedado primera en el orden de prelación de los renglones N° 8, 18, 28 y 29 de la referida subasta, omitió presentar la documentación requerida en los pliegos de bases y condiciones de la contratación, en los términos del artículo 8.2.2.4.1 del Decreto Reglamentario N° 305/14; invocando la imposibilidad de cumplir con los requisitos que le solicitan las empresas aseguradoras a los fines de presentar garantía de oferta. Que, en el marco citado se procedió a la apertura del presente procedimiento sancionatorio, incorporando "ad effectum videndi" los autos reseñados ut supra. Que, se corrió vista a las partes interesadas para que tomen razón de lo actuado y formulen descargo. Que, cumplidas las etapas procesales previas en los términos del punto 4.2 del Anexo V del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 5.350, se dio intervención a la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este órgano rector, para que emita opinión jurídica sobre la cuestión planteada. Que, dicho órgano asesorativo entendió que, conforme lo prevé el artículo 21° del Decreto Reglamentario N° 305/14, "… la presentación de ofertas significará la aceptación de todas las estipulaciones de la contratación"; por lo que en este marco, recae sobre la empresa la carga de conocer de antemano, y antes de ofertar, si podrá cumplimentar con todos los requerimientos exigidos en las bases de la contratación, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la misma. Que, sin perjuicio de que los argumentos que cita el proveedor poco aportan a su defensa y no bastan para justificar su omisión de presentar la documentación en los términos del punto 8.2.2.4.1 del Decreto Reglamentario N° 305/2014, LOGGI ARGENTINA S.R.L. no ha acompañado ningún elemento probatorio que respalde sus dichos, por lo que no ha quedado acreditada la veracidad de los mismos. Que la omisión injustificada de presentar la documentación respectiva, deja pasible al proveedor de aplicación de sanciones en los términos del punto 8.2.2.4.1 in fine, y puntos 3.1 y 4.2 del Anexo V del Decreto Reglamentario N° 305/2014. Que, el obrar de la firma en cuestión ha entorpecido el normal desenvolvimiento de una contratación pública provincial, afectando los principios de eficiencia y economicidad en la aplicación de los recursos públicos, pregonados en el inc. d) del artículo 3° de la Ley N° 10.155; principios que son rectores del procedimiento administrativo provincial (artículo 7° de la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley N° 5.350 -T.O Ley 6658), y que emanan directamente de las bases sentadas por el artículo 174° de la Constitución de la Provincia de Córdoba. Que conforme lo analizado por la instancia jurídica interviniente, no se pudo comprobar que la conducta del proveedor LOGGI ARGENTINA S.R.L., fuera dolosa, pero encuadra como "incorrección"en los términos del punto 3.1. inc. a) del Anexo V del Decreto Reglamentario N° 305/2014; siendo pasible el proveedor de la Sanción de Apercibimiento. Por ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas mediante Dictamen N° 75/2017. LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS RESUELVE: Artículo 1°: APLÍCASE a la firma LOGGI ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71438587-5, la Sanción de Apercibimiento en los términos del artículo 3.1 del Anexo V del Decreto Reglamentario N° 305/2014. Artículo 2°: INFÓRMESE al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado, a fin de que proceda en los términos del artículo 4.2 último párrafo del Anexo V del Decreto Reglamentario N° 305/2014. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.Fdo.: Cra. Ma. Gimena Domenella – Directora General de Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración Financiera - Ministerio de Finanzas.

5 días - Nº 126816 - s/c - 09/11/2017 - BOE

Se comunica al docente Pedro Nazareno CAPPONI (M.I. N° 12.477.924),

que por Expediente Nº: 0110-112779/07 – Caratulado: E/ TAREAS PASIVAS IPEM N° 209.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 523/16 de fecha 09 JUN 2016 – EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE Art. 1°.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica, al docente Pedro Nazareno CAPPONI (M.I. N° 12.477.924), dependiente de este Ministerio, desde el 12 de julio de 2009 y hasta el 31 de octubre de 2013, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación por Invalidez con carácter Definitivo, conforme Resolución Serie "A" N° 002634/13 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 126779 - s/c - 09/11/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al contribuyente ESPUÑA S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-002636/2016 se ha dictado con fecha 13 de Octubre de 2017 la Resolución Nº PFM 623/2017, en los términos del artículo 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P.; EMPLÁCESE al citado Contribuyente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, abone los importes correspondientes a Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, y acredite los pagos en el domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones – Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HAGASE SABER al contribuyente ESPUÑA S.R.L. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director

5 días - Nº 126752 - s/c - 09/11/2017 - BOE

Se comunica a la docente Edith Susana GUIDOBONO (M.I. N° 06.293.949), que por Expediente Nº: 0109-084591/08 – Caratulado: SOLICITA TAREAS PASIVAS.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 407/16 de fecha 20 MAY 2016 – EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE Art. 1°.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por la Dirección de Medicina del Trabajo, a la docente Edith Susana GUIDOBONO (M.I. N° 06.293.949) dependiente de este Ministerio, desde el 27 de julio de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución N° 305600/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y de conformidad con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 126777 - s/c - 09/11/2017 - BOE

Se comunica a la señora Mirta Silvana ROLDÁN (M.I. N° 23.301.250) que por Expediente Nº: 0622-121260/11 – Caratulado: S/ REINTEGRO DE GASTOS POR GOLPE DE UN ALUMNO DEL IPEM N° 69 DE JESUS MARIA.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 508 de fecha 09 JUN 2016 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1°.- RECHAZAR el reclamo formulado por la señora Mirta Silvana ROLDÁN (M.I. N° 23.301.250) madre del alumno Ernesto Jesús CANELO (M.I. N° 39.419.514) del Instituto Provincial de Educación Media N° 69 "JUANA MANSO DE NORONHA" de Jesús María, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, por los motivos vertidos en el considerando de este dispositivo legal.

5 días - Nº 126770 - s/c - 09/11/2017 - BOE

Se comunica a la docente María Elena MACEDO (M.I. N° 9.991.242) que por Expediente. Nº: 0110-89968/98 – Caratulado: D-MACEDO, ANA MARIA ELENA E/RENUNCIA POR JUBILACION - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1371 de fecha 28 SEP 2017 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1°.- ACEPTAR a partir del 9 de julio de 1999, la renuncia presentada por la docente María Elena MACEDO (M.I. N° 9.991.242) en toda su situación de revista que detentaba en el Instituto Provincial de Educación Media N° 153 "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON" y en el Instituto Provincial de Educación Media N° 181 "BRIGADIER GENERAL CORNELIO DE SAAVEDRA", ambos establecimientos de esta Capital, dependientes de este Ministerio, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria, otorgado por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, conforme a la Resolución N° 199615/2000. Art. 2°.- CONVALIDAR la reserva del cargo en que revistaba la docente nombrada en el artículo anterior, durante el período que dicho personal se encontraba con Jubilación por Invalidez Provisoria conforme a la Resolución N° 192617/1998 emanada del referido ente previsional y al solo efecto de regularizar su situación de revista.

5 días - Nº 126774 - s/c - 09/11/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1018999, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" Nº 205/17: CÓRDOBA, 27 de octubre de 2017. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA de la Subadjutor Auxiliar Tec. Sup. JESSICA PAOLA ROJAS, D.N.I. Nº 36.131.202, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10 Inc. 24 del Decreto Nº 25/76, y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Sr. Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.

5 días - Nº 126542 - s/c - 08/11/2017 - BOE

CO.SE.DE.PRO
CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

REQUERIMIENTO A LOS ORGANIZADORES DE COMPETENCIAS TRAVESIAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Teniendo como objetivo prioritario la satisfacción de la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba –Ley Pcial 9235- proyectando por misión el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, ejerciendo las funciones que la legislación establezca resguardando la vida, los bienes y los derechos de la población, como así también las disposiciones, atribuciones y responsabi-

lidades establecidas en el Decreto Pcial. 1741/08, siendo: a) Disponer todas aquellas medidas previas, concomitantes y posteriores que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los espectáculos deportivos que se desarrollen en el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba; b) Planificar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las medidas dispuestas tendientes a garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos; c) Promover e impulsar acciones y campañas de prevención de hechos de violencia en el ámbito deportivo; d) Elaborar orientaciones y recomendaciones a las asociaciones deportivas y las instituciones afiliadas a las mismas en aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos; e) Instar a las asociaciones deportivas a adecuar sus estatutos para recoger en los regímenes disciplinarios las normas relativas a la violencia en el deporte. Por ello el Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba, en virtud de la satisfacción de los puntos que anteceden, dispone los siguientes requisitos que serán gestionados por la entidad organizadora u coorganizadora. DOCUMENTACION A REQUERIR COMPETENCIAS CICLISTICAS 1) Nota solicitando Autorización al CO.SE.DE.PRO., para desarrollar la presente disciplina deportiva, conteniendo la siguiente información: a. Nombre de la Entidad Organizadora del Evento. b. Domicilio. c. Teléfono. d. Responsable Legal y/o apoderado (nombre apellido, D.N.I., domicilio y teléfono). e. Día/s y Horario/s de realización del evento. f. Cronograma oficial de la competencia. g. Jurisdicciones y/o localidades de tránsito de la competencia. 2) Descripción del evento a desarrollar. Deberá indicarse: a. cantidad de participantes del evento b. cantidad estimada de público c. Descripción de las etapas de la competencia, etc. 3) Cantidad de personal afectado a la Organización del Evento: indicar cantidad de personal afectado a la organización del evento en todas sus etapas, funciones y responsabilidades correspondientes. 4) En caso de disciplinas a cielo abierto, se informará Cartografía y/o mapas que reflejen los trazos de competencia (utilice o no caminos públicos y/o privados), conteniendo la siguiente información: Indicar jurisdicciones que serán afectadas por etapa. Coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos de los puntos de largada y llegada para cada etapa de la carrera, así como las coordenadas correspondientes a cualquier otro punto relevante del evento (ubicación de campamento, bolsones de público, etc.). Las trazas de la competencia y todos los puntos relevados en el inciso anterior deberán ser plasmados en cartografía digital en formato compatible mediante soft Google Earth (kmz - kml) y/o Mapsource (gdb). 5) Se debe adjuntar: a) En original o copia certificada de la Habilitación Municipal, y para el caso de que el evento se desarrollara fuera de los límites del ejido Municipal, copia de la autorización de la Comunidad Regional, si ésta tuviera competencia para hacerlo, para el desarrollo de la citada competencia. En caso de competencias que transiten por varias jurisdicciones y/o ejidos, se solicitará una por cada Municipio, autorizando la utilización exclusiva de los caminos. En caso de predios cerrados especificada el factor de cooperación del citado recinto. b) Gestión de Impacto ambiental: Indicará los mecanismos adoptados, para la limpieza de residuos que surjan de la utilización de los predios y/o caminos por donde se desarrolle la competencia por parte de los competidores, como así también del público convocante. c) Seguro de Accidentes Personales: Acreditar contratación de Seguro para los competidores. Acreditar con copia de póliza respectiva. d) Seguro de Responsabilidad Civil: Para los espectadores del evento y personal afectado a la organización del evento. Acreditar con copia de póliza respectiva. e) Informe del Plan Integral para la Protección o Prevención de Incendios, rubricado los Bomberos Voluntarios de la zona, u organismo a cargo del la gestión del mismo, e informe favorable para la realización del evento por parte de la Secretaria de Gestión de Riesgo Climático y Catástrofes. f) Informe de habilitación del circuito por parte de la Agencia Córdoba Ambiente. Mientras se sustancie el trámite administrativo tendiente al logro de la habilitación definitiva del circuito, el organizador podrá presentar el aviso de proyecto. g) En los casos de utilización de caminos y/o rutas provinciales se deberá gestionar Permiso de Vialidad de la Provincia, a los efectos de brindar resolución de autorización del uso exclusivo de la vía. Para ello el Jefe de la Unidad Regional Departamental que corresponda, entregará a la Organización nota, informando que la Policía de la Provincia de Córdoba brindará la cobertura de seguridad necesaria para tal evento, de manera condicional, hasta tanto se obtenga la autorización final del CO.SE.DE.PRO. En los casos de Rutas Nacionales se solicitará autorización para el uso de la vía al concesionario de la misma. En todos los casos, las autorizaciones se regirán bajo las condiciones establecidas en la Ley Nacional y Provincial de Transito de la Provincia de Córdoba –Ley 24449 y Ley Pcial 8560, con sus respectivos decretos reglamentarios-. h) La entidad Organizadora deberá gestionar la fiscalización de la Federación, reconocida en la Agencia Córdoba Deportes y por la Confederación de Deportes Provincia de Córdoba, que regule la actividad deportiva. Subsidiariamente, y para el caso de que no exista una federación inscripta conforme al párrafo precedente, se requerirá, respetando el siguiente orden de prelación, la autorización de las siguientes instituciones: 1) Asociación u Organismo y/o con entidad jurídica que regule la disciplina deportiva a los fines de verificar que la misma se desarrolle bajo los lineamientos de sus estatutos y sus respectivos reglamentos. 2) Organizador del evento con personería jurídica y su respectivo estatuto y/o reglamento que especifique las actividades a desarrollar (presentar copia de la citada documentación); 3) Autorización de la Dirección de Deportes de la Comuna o Municipalidad que corresponda para desarrollar la competencia. i) Se solicitará en la Comisaría de Jurisdicción donde se desarrolle el evento, o en la base de la Unidad Regional Departamental, en los casos de transitar por varias jurisdicciones, la evaluación de recursos que se necesitaran para garantizar los preceptos de la Ley 9235 – Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba -. La presente evaluación debe establecer cantidad y calidad de recursos afectados y consensuados con la entidad organizadora, debiendo quedar determinado que la presente evaluación es condicional, hasta tanto obtenga la resolución autorizante final, por parte de esté Consejo de Seguridad. Asimismo se podrá prever la contratación de prestadores de seguridad privada, bajo el marco de la Ley 9236 de la Provincia de Córdoba. En este último caso se deberá informar por parte de la empresa prestataria, el dispositivo de seguridad a implementar en el citado evento. En ambos casos, elección de Policía de la Provincia de Córdoba o empresas de Seguridad Privada, el COSEDEPRO, evaluará la pertinencia de los recursos así evaluados y dispuestos, pudiendo establecer un mecanismo mixto, si así lo decidiere. j) Se sugiere a la entidad Organizadora que designe un Responsable Técnico en Seguridad, a los efectos de lograr una evaluación multidisciplinaria (POLICIA – ORGANIZACIÓN), para el citado plan de seguridad, previendo la realización de un relevamiento multidisciplinario sobre los tramos de competencia, evaluando la peligrosidad de los mismos, las zonas de exposición, zonas pobladas y/o semipobladas, determinando niveles de peligrosidad (Alto, Medio y Bajo), ya sea para el competidor, para el público asistente, como así también para los residentes o lugareños por donde transite la competencia k) Se especificará el dispositivo sanitario adoptado, informando mediante nota a los respectivos nosocomios de jurisdicción sobre el citado evento. Asimismo se informará la cantidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos a desplegar. l) Gestionará la contratación de servicios adicionales que conlleva el citado dispositivo de seguridad, ya evaluado multidisciplinariamente, ante las dependencias policiales que corresponda. m) Una vez cumplimentado los pasos anteriores, la entidad Organizadora deberá enviar copia certificada de todo lo actuado al CO.SE.DE.PRO. (Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministe-

rio de Gobierno), en un plazo no menor a cinco (5) días hábiles previos al desarrollo del evento. Nota: El CO.SE.DE.PRO., se expedirá mediante Resolución, (TRES) 03 días hábiles previos al desarrollo del evento.

3 días - Nº 126519 - s/c - 06/11/2017 - BOE

CO.SE.DE.PRO
CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba Septiembre de 2017 REQUERIMIENTO A LOS ORGANIZADORES DE COMPETENCIAS, TRAVESÍAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Teniendo como objetivo prioritario la satisfacción de la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba – Ley 9235- proyectando por misión el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, ejerciendo las funciones que la legislación establezca resguardando la vida, los bienes y los derechos de la población, y las disposiciones, atribuciones y responsabilidades establecidas en el Decreto 1741/08, siendo: a) Disponer todas aquellas medidas previas, concomitantes y posteriores que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los espectáculos deportivos que se desarrollen en el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba; b) Planificar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las medidas dispuestas tendientes a garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos; c) Promover e impulsar acciones y campañas de prevención de hechos de violencia en el ámbito deportivo; d) Elaborar orientaciones y recomendaciones a las asociaciones deportivas y las instituciones afiliadas a las mismas en aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos; e) Instar a las asociaciones deportivas a adecuar sus estatutos para recoger en los regímenes disciplinarios las normas relativas a la violencia en el deporte. Por ello el Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba, en virtud de la satisfacción de los puntos que anteceden, dispone los siguientes requisitos que serán gestionados por la entidad organizadora u coorganizadora. DOCUMENTACION A REQUERIR COMPETENCIAS AUTOMOVILISTICAS 1) Nota Conteniendo la siguiente información: a. Nombre de la Entidad Organizadora del Evento. b. Domicilio. c. Teléfono. d. Responsable Legal y/o apoderado (nombre apellido, D.N.I., domicilio y teléfono). e. Día/s y Horario/s de realización del evento. f. Cronograma oficial de la competencia g. Jurisdicciones y/o localidades de tránsito de la competencia. h. Descripción del evento a desarrollar. Deberá indicarse: *Cantidad de participantes del evento. *Cantidad estimada de público. *Tipos y características básicas de los vehículos que competirán. *Descripción de las etapas de la competencia, etc. i. Indicar cantidad de personal afectado a la organización del evento en todas sus etapas, funciones y responsabilidades correspondientes. 2) En caso de disciplinas a cielo abierto, se informará Cartografía y/o mapas que reflejen los trazos de competencia (utilice o no caminos públicos y/o privados), conteniendo la siguiente información: Indicar jurisdicciones que serán afectadas por etapa (pruebas de velocidad y enlaces). Coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos de los puntos de largada y llegada para cada etapa de la carrera, así como las coordenadas correspondientes a cualquier otro punto relevante del evento (ubicación de parque cerrado o campamento, puestos de recarga de combustible, bolsones de público, etc.). Las trazas de la competencia y todos los puntos relevados en el inciso anterior deberán ser plasmados en cartografía digital en formato compatible mediante soft Google Earth (kmz - kml) y/o Mapsource (gdb). 3) Se debe adjuntar: a) Copia certificada de la Habilitación Municipal, y para el caso de que el evento se desarrollara fuera de los límites del ejido municipal, copia de la autorización de la Comunidad Regional, si esta tuviera competencia para hacerlo, para desarrollar la citada competencia, dando especificidad respecto al rol a desempeñar por la Policía de Tránsito Municipal respecto a los cortes y/o derivaciones a realizar para el desarrollo de la competencia. En caso de competencias que transiten por varias jurisdicciones y/o ejidos, se solicitara una por cada Municipio. En caso de predios cerrados se especificará el factor de ocupación del citado recinto. b) La entidad Organizadora deberá gestionar la fiscalización de la Federación, reconocida en la Agencia Córdoba Deportes, que regule la actividad deportiva. Subsidiariamente, y para el caso de que no exista una federación inscripta conforme al párrafo precedente, se requerirá, respetando el siguiente orden de prelación, la autorización de las siguientes instituciones: 1) Asociación u Organismo y/o con entidad jurídica que regule la disciplina deportiva a los fines de verificar que la misma se desarrolle bajo los lineamientos de sus estatutos y sus respectivos reglamentos. 2) Organizador del evento con personería jurídica y su respectivo estatuto y/o reglamento que especifique las actividades a desarrollar (presentar copia de la citada documentación); 3) Autorización de la Dirección de Deportes de la Comuna o Municipalidad que corresponda para desarrollar la competencia. c) En los casos de utilización de caminos y/o rutas provinciales y/o nacionales se deberá gestionar Permiso de Vialidad de la Provincia o Nacional, a los efectos de brindar resolución de autorización del uso especial de la vía. Para ello el Titular de la Comisaría que por jurisdicción corresponda el evento, entregará a la Organización nota, informando que la Policía de la Provincia de Córdoba brindará la cobertura de seguridad necesaria para tal evento, de manera condicional, hasta tanto se obtenga la autorización final del CO.SE.DE.PRO. En los casos de utilización de rutas o caminos con peajes se solicitará autorización para uso de la vía al concesionario de la misma. En todos los casos, las autorizaciones se regirán bajo las condiciones establecidas en la Ley Nacional y Provincial de Tránsito de Córdoba (Leyes 24.449 y 8560), con sus respectivos decretos reglamentarios. d) Gestión de Impacto Ambiental: Indicará los mecanismos adoptados, para la limpieza de residuos que surjan de la utilización de los predios y/o caminos por donde se desarrolle la competencia por parte de los competidores, como así también del publico convocante.- e) Gestión de combustibles y lubricantes: Las recargas de combustible se deberán realizar en Estaciones de Servicio habilitadas a tal fin. En caso de realizar una recarga de combustible fuera de este ámbito, coma así también sitios destinados al recambio de componentes de los vehículos de la competencia (filtros de aceite, partes mecánicas, etc.), se establecerá bajo el marco adecuado que establece la legislación vigente, en materia de impacto ambiental (Ley 7343 y Decreto Reglamentario N°2131/00). f) Seguro de accidentes personales, contratación de Seguro para competidores. Acreditar mediante copia de la respectiva póliza. g) Seguro de Responsabilidad Civil: Para los espectadores del evento y personal afectado a la organización del mismo. Acreditar mediante copia de la respectiva póliza. h) Se deberá informar el dispositivo sanitario adoptado. El mismo deberá ser suficiente y adecuado de acuerdo a la envergadura de la competencia, teniendo presente los riesgos que la misma presente, longitudes y topografías de los caminos utilizados, previendo la contratación de equipos complementarios para intervenciones rápidas, efectivas y pertinentes. Se informará las ambulancias contratadas (tipo de complejidad) y nosocomios a derivar ante contingencia. Se adjuntará copia de presentación del presente servicio. i) Informe del Plan Operacional para la Protección o Prevención de Incendios, rubricado por el organismo encargado de su implementación: la Secretaria de Gestión de Riesgo Climático y Catástrofes (adjuntando copia de la misma documentación que presente ante CO.SE.DE.PRO, con nota de Bomberos locales, etc.). j) Informe de habilitación del circuito por parte de la Agencia Córdoba Ambiente. Mientras se sustancie el trámite administrativo tendiente al logro

de la habilitación definitiva del circuito, el organizador podrá presentar el aviso de proyecto. k) Se solicitará en la Comisaría de Jurisdicción donde se desarrolle el evento, o en la base de la Unidad Regional Departamental, en los casos de transitar por varias jurisdicciones, la evaluación de recursos que se necesitaran para garantizar los preceptos de la Ley 9235 – Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba -. La presente evaluación debe establecer cantidad y calidad de recursos afectados y consensuados con la entidad organizadora, debiendo quedar determinado que la presente evaluación es condicional, hasta tanto obtenga la resolución autorizante final, por parte de esté Consejo de Seguridad. Asimismo se podrá prever la contratación de prestadores de seguridad privada, bajo el marco de la Ley 9236 de la Provincia de Córdoba. En este último caso se deberá informar por parte de la empresa prestataria, el dispositivo de seguridad a implementar en el citado evento. En ambos casos, elección de Policía de la Provincia de Córdoba o empresas de Seguridad Privada, el COSEDEPRO, evaluará la pertinencia de los recursos así evaluados y dispuestos, pudiendo establecer un mecanismo mixto, si así lo decidiere. Se sugiere a la entidad Organizadora que designe un Responsable Técnico en Seguridad, a los efectos de lograr una evaluación multidisciplinaria (POLICIA – ORGANIZACIÓN), para el citado plan de seguridad, previendo la realización de un relevamiento multidisciplinario sobre los tramos de competencia, evaluando la peligrosidad de los mismos, las zonas de exposición, zonas pobladas y/o semipobladas, determinando niveles de peligrosidad (Alto, Medio y Bajo), ya sea para el competidor, para el público asistente, como así también para los residentes o lugareños por donde transite la competencia. l) Establecidos los trámites precedentes, se deberá gestionar la contratación de servicios adicionales que conlleva el citado Dispositivo de Seguridad, (ya evaluado multidisciplinariamente), ante las dependencias policiales que corresponde.-Una vez cumplimentado los pasos anteriores, la entidad Organizadora deberá enviar copia certificada de todo lo actuado al CO.SE.DE.PRO. (Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba dependiente del Ministerio de Gobierno), sito en 25 de Mayo 870 B° Gral. Paz, en un plazo no menor a cinco (05) cinco días hábiles previos al desarrollo del evento.-

3 días - Nº 126525 - s/c - 06/11/2017 - BOE

CO.SE.DE.PRO
CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba Septiembre 2017 REQUERIMIENTO A LOS ORGANIZADORES DE COMPETENCIAS, TRAVESÍAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Teniendo como objetivo prioritario la satisfacción de la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba –Ley 9235- proyectando por misión el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, ejerciendo las funciones que la legislación establezca resguardando la vida, los bienes y los derechos de la población, y las disposiciones, atribuciones y responsabilidades establecidas en el Decreto 1741/08, siendo: a) Disponer todas aquellas medidas previas, concomitantes y posteriores que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los espectáculos deportivos que se desarrollen en el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba; b) Planificar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las medidas dispuestas tendientes a garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos; c) Promover e impulsar acciones y campañas de prevención de hechos de violencia en el ámbito deportivo; d) Elaborar orientaciones y recomendaciones a las asociaciones deportivas y las instituciones afiliadas a las mismas en aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos; e) Instar a las asociaciones deportivas a adecuar sus estatutos para recoger en los regímenes disciplinarios las normas relativas a la violencia en el deporte. Por ello el Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba, en virtud de la satisfacción de los puntos que anteceden, dispone los siguientes requisitos que serán gestionados por la entidad organizadora u coorganizadora. DOCUMENTACIÓN A REQUERIR COMPETENCIAS O ESPECTACULOS DEPORTIVOS AMATEURS EN RECINTOS O ESTADIOS CERRADOS 1. Nota dirigida al Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba conteniendo la siguiente información: a) Nombre de la Entidad o Liga Organizadora del Evento. b) Domicilio. c) Teléfono. d) Responsable Legal, apoderado o Presidente (nombre apellido, D.N.I., domicilio y teléfono). e) Día/s y Horario/s de realización del evento. f) Cronograma oficial de la competencia. 2. Descripción de los eventos a desarrollar. Deberá indicarse: a) Cantidad de participantes del evento. b) Cantidad estimada de público. c) Tipos y características básicas de las categorías que competirán. d) Esquema del Estadio donde se desarrollan los eventos (en formato digital) 3. Cantidad de personal afectado a la Organización del Evento: indicar cantidad de personal afectado a la organización del evento, funciones y responsabilidades correspondientes. 4. Se debe adjuntar: a) Copia certificada de la Habilitación Municipal, y para el caso de que el evento se desarrollara fuera de los límites del ejido municipal, copia de la autorización de la Comunidad Regional, si ésta tuviera competencia para hacerlo, para desarrollar la citada competencia, dando especificidad respecto al rol a desempeñar por la Policía de Tránsito Municipal respecto a los cortes y/o derivaciones a realizar para el desarrollo de la competencia. En caso de competencias que transiten por varias jurisdicciones y/o ejidos, se solicitará una por cada Municipio. En caso de predios cerrados se especificará el factor de ocupación del citado recinto. b) La entidad Organizadora deberá gestionar la fiscalización de la Federación, reconocida en la Agencia Córdoba Deportes y por la Confederación de Deportes Provincia de Córdoba, que regule la actividad deportiva. Subsidiariamente, y para el caso de que no exista una federación inscripta conforme al párrafo precedente, se requerirá, respetando el siguiente orden de prelación, la autorización de las siguientes instituciones: 1) Asociación u Organismo y/o con entidad jurídica que regule la disciplina deportiva a los fines de verificar que la misma se desarrolle bajo los lineamientos de sus estatutos y sus respectivos reglamentos. 2) Organizador del evento con personería jurídica y su respectivo estatuto y/o reglamento que especifique las actividades a desarrollar (presentar copia de la citada documentación); 3) Autorización de la Dirección de Deportes de la Comuna o Municipalidad que corresponda para desarrollar la competencia. c) Se especificará el dispositivo sanitario adoptado, informando mediante nota a los respectivos nosocomios de jurisdicción sobre el citado evento. Así mismo se informará la cantidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos a desplegar. 5. Seguro de Responsabilidad Civil: Para los espectadores del evento y personal afectado a la organización del mismo. 6. Seguro de Accidentes Personales: Acreditar contratación de Seguro para los competidores. Acreditar mediante copia de la respectiva póliza. 7. Informe del Plan Integral para la Protección o Prevención de Incendios, rubricado los Bomberos Voluntarios de la zona, u organismo a cargo de la gestión del mismo. 8. Se solicitará en la Comisaría de Jurisdicción donde se desarrolle el evento, o en la base de la Unidad Regional Departamental, en los casos de transitar por varias jurisdicciones, la evaluación de recursos que se necesitaran para garantizar los preceptos de la Ley 9235 – Ley de Seguridad Publica de la Provincia de Córdoba -. La presente evaluación

debe establecer cantidad y calidadde recursos afectados y consensuados con la entidad organizadora, debiendo quedar determinado que la presente evaluación es condicional, hasta tanto obtenga la resolución autorizante final, por parte de este Consejo de Seguridad. simismo se podrá prever la contratación de prestadores de seguridad privada, bajo el marco de la Ley 9236 de la provincia de Córdoba. En este último caso se deberá informar por parte de la empresa prestataria, el dispositivo de seguridad a implementar en el citado evento. En ambos casos elección de Policía de la Provincia de Córdoba o empresas de Seguridad Privada, el COSEDEPRO, evaluará la pertinencia de los recursos así evaluados y dispuestos, pudiendo establecer un mecanismo mixto, si así lo decidiere. 9. Se sugiere a la entidad Organizadora designe un Responsable Técnico en Seguridad, a los efectos de lograr una evaluación multidisciplinaria (POLICIA – ORGANIZACIÓN), para el citado plan de seguridad, previendo la realización de un relevamiento multidisciplinario sobre los tramosde competencia, evaluando la peligrosidad de los mismos, las zonas de exposición, zonas pobladas y/o semipobladas, determinando niveles de peligrosidad (Alto, Medio y Bajo), ya sea para el competidor, para el público asistente, como así también para los residentes o lugareños por donde transite la competencia. 10. Gestionará la contratación de servicios adicionales que conlleva el citado Dispositivo de Seguridad, (ya evaluado multidisciplinariamente), ante las dependencias policiales que corresponda. 11. Una vez cumplimentado los pasos anteriores, la entidad Organizadora deberá enviar copia certificada de todo lo actuado al CO.SE.DE.PRO. (Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Gobierno, en un plazo no menor a cinco (5) días hábiles previos al desarrollo del evento. Nota: El CO.SE.DE.PRO., se expedirá mediante Resolución, (TRES) 03 días hábiles previos al desarrollo del evento.

3 días - Nº 126528 - s/c - 06/11/2017 - BOE

CO.SE.DE.PRO
CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba Septiembre de 2017 REQUERIMIENTO A LOS ORGANIZADORES DE COMPETENCIAS, TRAVESÍAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Teniendo como objetivo prioritario la satisfacción de la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba – Ley 9235- proyectando por misión el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, ejerciendo las funciones que la legislación establezca resguardando la vida, los bienes y los derechos de la población, y las disposiciones, atribuciones y responsabilidades establecidas en el Decreto 1741/08, siendo: a) Disponer todas aquellas medidas previas, concomitantes y posteriores que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los espectáculos deportivos que se desarrollen en el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba; b) Planificar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las medidas dispuestas tendientes a garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos; c) Promover e impulsar acciones y campañas de prevención de hechos de violencia en el ámbito deportivo; d) Elaborar orientaciones y recomendaciones a las asociaciones deportivas y las instituciones afiliadas a las mismas en aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos; e) Instar a las asociaciones deportivas a adecuar sus estatutos para recoger en los regímenes disciplinarios las normas relativas a la violencia en el deporte. Por ello el Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba, en virtud de la satisfacción de los puntos que anteceden, dispone los siguientes requisitos que serán gestionados por la entidad organizadora u coorganizadora. DOCUMENTACION A REQUERIR COMPETENCIAS ATLETICAS TIPO MARATON 1) Nota Conteniendo la siguiente información: a. Nombre de la Entidad Organizadora del Evento. b. Domicilio. c. Teléfono. d. Responsable Legal y/o apoderado (nombre apellido, D.N.I., domicilio y teléfono). e. Día/s y Horario/s de realización del evento. f. Cronograma oficial de la competencia. g. Jurisdicciones y/o localidades de tránsito de la competencia. h. Descripción del evento a desarrollar. Deberá indicarse: *Cantidad de participantes del evento. *Cantidad estimada de público. *Tipos y características básicas de los vehículos que competirán. *Descripción de las etapas de la competencia, etc. i indicar la cantidad de personal afectado a la organización del evento en todas sus etapas, funciones y responsabilidades correspondientes. 2) En caso de disciplinas a cielo abierto, se informará Cartografía y/o mapas que reflejen los trazos de competencia (utilice o no caminos públicos y/o privados), conteniendo la siguiente información: Indicar jurisdicciones que serán afectadas por etapa (pruebas de velocidad y enlaces). Coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos de los puntos de largada y llegada para cada etapa de la carrera, así como las coordenadas correspondientes a cualquier otro punto relevante del evento (ubicación de parque cerrado o campamento, puestos de recarga de combustible, bolsones de público, etc). Las trazas de la competencia y todos los puntos relevados en el inciso anterior deberán ser plasmados en cartografía digital en formato compatible mediante soft Google Earth (kmz - kml) y/o Mapsource (gdb). 3) Se debe adjuntar: a) Copia certificada de la Habilitación Municipal, y para el caso de que el evento se desarrollara fuera de los límites del ejido municipal, copia de la autorización de la Comunidad Regional, si esta tuviera competencia para hacerlo, para desarrollar la citada competencia, dando especificidad respecto al rol a desempeñar por la Policía de Tránsito Municipal respecto a los cortes y/o derivaciones a realizar para el desarrollo de la competencia. En caso de competencias que transiten por varias jurisdicciones y/o ejidos, se solicitará una por cada Municipio. En caso de predios cerrados se especificará el factor de ocupación del citado recinto. b) La entidad Organizadora deberá gestionar la fiscalización de la Federación, reconocida en la Agencia Córdoba Deportes, que regule la actividad deportiva. Subsidiariamente, y para el caso de que no exista una federación inscripta conforme al párrafo precedente, se requerirá, respetando el siguiente orden de prelación, la autorización de las siguientes instituciones: 1) Asociación u Organismo y/o con entidad jurídica que regule la disciplina deportiva a los fines de verificar que la misma se desarrolle bajo los lineamientos de sus estatutos y sus respectivos reglamentos. 2) Organizador del evento con personería jurídica y su respectivo estatuto y/o reglamento que especifique las actividades a desarrollar (presentar copia de la citada documentación); 3) Autorización de la Dirección de Deportes de la Comuna o Municipalidad que corresponda para desarrollar la competencia. c) En los casos de utilización de caminos y/o rutas provinciales y/o nacionales se deberá gestionar Permiso de Vialidad de la Provincia o Nacional, a los efectos de brindar resolución de autorización del uso especial de la vía. Para ello el Titular de la Comisaría que por jurisdicción corresponda el evento, entregará a la Organización nota, informado que la Policía de la Provincia de Córdoba brindará la cobertura de Seguridad necesaria para tal evento, de manera condicional, hasta tanto se obtenga la autorización final del CO.SE.DE.PRO. En los casos de utilización de rutas o caminos con peajes se solicitará autorización para uso de la vía al concesionario de la misma. En todos los casos, las autorizaciones se regirán bajo las condiciones establecidas en la Ley Nacional y Provincial de Transito de la Provincia de Córdoba –Ley 24449 y Ley 8560, con sus respectivos decretos reglamentarios-. d) Gestión de Impacto Ambiental: Indicará los mecanismos adoptados, para la limpieza de residuos que surjan de la utilización de los predios y/o caminos por donde se desarrolle la com-

petencia por parte de los competidores, como así también del público convocante.- e) Seguro de accidentes personales, contratación de Seguro para competidores. Acreditar mediante copia de la respectiva póliza. f) Seguro de Responsabilidad Civil: Para los espectadores del evento y personal afectado a la organización del mismo. Acreditar mediante copia de la respectiva póliza. g) Se deberá informar el dispositivo sanitario adoptado. El mismo deberá ser suficiente y adecuado de acuerdo a la envergadura de la competencia, teniendo presente los riesgos que la misma presente, longitudes y topografías de los caminos utilizados, previendo la contratación de equipos complementarios para intervenciones rápidas, efectivas y pertinentes. Se informará las ambulancias contratadas (tipo de complejidad) y nosocomios a derivar ante contingencia. Se adjuntará copia de presentación del presente servicio. h) Informe del Plan Operacional para la Protección o Prevención de Incendios, rubricado por el organismo encargado de su implementación: la Secretaria de Gestión de Riesgo Climático y Catástrofes (adjuntando copia de la misma documentación que presente ante CO.SE.DE.PRO, con nota de Bomberos locales, etc.).i) Se solicitará en la Comisaría de Jurisdicción donde se desarrolle el evento, o en la base de la Unidad Regional Departamental, en los casos de transitar por varias jurisdicciones, la evaluación de recursos que se necesitarán para garantizar los preceptos de la Ley 9235 – Ley de Seguridad Publica de la Provincia de Córdoba -. La presente evaluación debe establecer cantidad y calidad de recursos afectados y consensuados con la entidad organizadora, debiendo quedar determinado que la presente evaluación es condicional, hasta tanto obtenga la resolución autorizante final, por parte de este Consejo de Seguridad. Así mismo se podrá prever la contratación de prestadores de seguridad privada, bajo el marco de la Ley 9236 de la provincia de Córdoba. En este último caso se deberá informar por parte de la empresa prestataria, el dispositivo de seguridad a implementar en el citado evento. En ambos casos, elección de Policía de la Provincia de Córdoba o empresas de Seguridad Privada, el COSEDEPRO, evaluará la pertinencia de los recursos así evaluados y dispuestos, pudiendo establecer un mecanismo mixto, si así lo decidiere. Se sugiere a la entidad Organizadora designe un Responsable Técnico en Seguridad, a los efectos de lograr una evaluación multidisciplinaria (POLICIA – ORGANIZACIÓN), para el citado plan de seguridad, previendo la realización de un relevamiento multidisciplinario sobre los tramos de competencia, evaluando la peligrosidad de los mismos, las zonas de exposición, zonas pobladas y/o semipobladas, determinando niveles de peligrosidad (Alto, Medio y Bajo), ya sea para el competidor, para el público asistente, como así también para los residentes o lugareños por donde transite la competencia. j) Establecidos los trámites precedentes, se deberá gestionar la contratación de servicios adicionales que conlleva el citado Dispositivo de Seguridad, (ya evaluado multidisciplinariamente), ante las dependencias policiales que corresponde.- Una vez cumplimentado los pasos anteriores, la entidad Organizadora deberá enviar copia certificada de todo lo actuado al CO.SE.DE.PRO. (Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba dependiente del Ministerio de Gobierno), sito en 25 de Mayo 870 B° Gral. Paz, en un plazo no menor a cinco (5) días hábiles previos al desarrollo del evento.-

3 días - Nº 126521 - s/c - 06/11/2017 - BOE

CO.SE.DE.PRO
CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba SEPTIEMBRE DE 2017 REQUERIMIENTO A LOS ORGANIZADORES DE COMPETENCIAS, TRAVESÍAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Teniendo como objetivo prioritario la satisfacción de la Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba – Ley 9235- proyectando por misión el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, ejerciendo las funciones que la legislación establezca resguardando la vida, los bienes y los derechos de la población, y las disposiciones, atribuciones y responsabilidades establecidas en el Decreto 1741/08, siendo: a) Disponer todas aquellas medidas previas, concomitantes y posteriores que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los espectáculos deportivos que se desarrollen en el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba; b) Planificar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las medidas dispuestas tendientes a garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos; c) Promover e impulsar acciones y campañas de prevención de hechos de violencia en el ámbito deportivo; d) Elaborar orientaciones y recomendaciones a las asociaciones deportivas y las instituciones afiliadas a las mismas en aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos; e) Instar a las asociaciones deportivas a adecuar sus estatutos para recoger en los regímenes disciplinarios las normas relativas a la violencia en el deporte. Por ello el Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba, en virtud de la satisfacción de los puntos que anteceden, dispone los siguientes requisitos que serán gestionados por la entidad organizadora u coorganizadora. DOCUMENTACION A REQUERIR COMPETENCIAS DE MOTOCICLISMO 1. Nota Conteniendo la siguiente información: a. Nombre de la Entidad Organizadora del Evento. b. Domicilio. c. Teléfono. d. Responsable Legal y/o apoderado (nombre apellido, D.N.I., domicilio y teléfono). e. Día/s y Horario/s de realización del evento. f. Cronograma oficial de la competencia. g. Jurisdicciones y/o localidades de tránsito de la competencia. h. Descripción del evento a desarrollar. Deberá indicarse: *Cantidad de participantes del evento. *Cantidad estimada de público. *Tipos y características básicas de los vehículos que competirán. *Descripción de las etapas de la competencia, etc. i. Indicar cantidad de personal afectado a la organización del evento en todas sus etapas, funciones y responsabilidades que correspondan. 2) En caso de disciplinas a cielo abierto, se informará Cartografía y/o mapas que reflejen los trazos de competencia (utilice o no caminos públicos y/o privados), conteniendo la siguiente información: Indicar jurisdicciones que serán afectadas por etapa (pruebas de velocidad y enlaces). Coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos de los puntos de largada y llegada para cada etapa de la carrera, así como las coordenadas correspondientes a cualquier otro punto relevante del evento (ubicación de parque cerrado o campamento, puestos de recarga de combustible, bolsones de público, etc). Las trazas de la competencia y todos los puntos relevados en el inciso anterior deberán ser plasmados en cartografía digital en formato compatible mediante soft Google Earth (kmz - kml) y/o Mapsource (gdb). 3) Se debe adjuntar: a) Copia certificada de la Habilitación Municipal, y para el caso de que el evento se desarrollara fuera de los límites del ejido municipal, copia de la autorización de la Comunidad Regional, si esta tuviera competencia para hacerlo, para desarrollar la citada competencia, dando especificidad respecto al rol a desempeñar por la Policía de Tránsito Municipal respecto a los cortes y/o derivaciones a realizar para el desarrollo de la competencia. En caso de competencias que transiten por varias jurisdicciones y/o ejidos, se solicitara una por cada Municipio. En caso de predios cerrados se especificará el factor de ocupación del citado recinto. b) La entidad Organizadora deberá gestionar la fiscalización de la Federación, reconocida en la Agencia Córdoba Deportes, que regule la actividad deportiva. Subsidiariamente, y para el caso de que no exista una federación inscripta conforme al párrafo precedente, se requerirá, respetando el siguiente orden de prelación, la autorización de las siguientes instituciones: 1) Asociación u Organismo y/o con entidad jurídica que regule la disciplina

deportiva a los fines de verificar que la misma se desarrolle bajo los lineamientos de sus estatutos y sus respectivos reglamentos. 2) Organizador del evento con personería jurídica y su respectivo estatuto y/o reglamento que especifique las actividades a desarrollar (presentar copia de la citada documentación); 3) Autorización de la Dirección de Deportes de la Comuna o Municipalidad que corresponda para desarrollar la competencia. c) En los casos de utilización de caminos y/o rutas provinciales y/o nacionales se deberá gestionar Permiso de Vialidad de la Provincia o Nacional, a los efectos de brindar resolución de autorización del uso especial de la vía. Para ello el Titular de la Comisaría que por jurisdicción corresponda el evento, entregará a la Organización nota, informando que la Policía de la Provincia de Córdoba brindará la cobertura de seguridad necesaria para tal evento, de manera condicional, hasta tanto se obtenga la autorización final del CO.SE.DE.PRO. En los casos de utilización de rutas o caminos con peajes se solicitará autorización para uso de la vía al concesionario de la misma. En todos los casos, las autorizaciones se regirán bajo las condiciones establecidas en la Ley Nacional y Provincial de Tránsito de la Provincia de córdoba –Ley 24449 y Ley 8560, con sus respectivos decretos reglamentarios-. d) Gestión de Impacto Ambiental: Indicará los mecanismos adoptados, para la limpieza de residuos que surjan de la utilización de los predios y/o caminos por donde se desarrolle la competencia por parte de los competidores, como así también del publico convocante.- e) Gestión de combustibles y lubricantes: Las recargas de combustible se deberán realizar en Estaciones de Servicio habilitadas a tal fin. En caso de realizar una recarga de combustible fuera de este ámbito, coma así también sitios destinados al recambio de componentes de los vehículos de la competencia (filtros de aceite, partes mecánicas, etc.), se establecerá bajo el marco adecuado que establece la legislación vigente, en materia de impacto ambiental (Ley 7343 y Decreto Reglamentario N°2131/00). f) Seguro de accidentes personales, contratación de Seguro para competidores. Acreditar mediante copia de la respectiva póliza. g) Seguro de Responsabilidad Civil: Para los espectadores del evento y personal afectado a la organización del mismo. Acreditar mediante copia de la respectiva póliza. h) Se deberá informar el dispositivo sanitario adoptado. El mismo deberá ser suficiente y adecuado de acuerdo a la envergadura de la competencia, teniendo presente los riesgos que la misma presente, longitudes y topografías de los caminos utilizados, previendo la contratación de equipos complementarios para intervenciones rápidas, efectivas y pertinentes. Se informará las ambulancias contratadas (tipo de complejidad) y nosocomios a derivar ante contingencia. Se adjuntará copia de presentación del presente servicio. i) Informe del Plan Operacional para la Protección o Prevención de Incendios, rubricado por organismo encargado de su implementación: la Secretaria de Gestión de Riesgo Climático y Catástrofes (adjuntando copia de la misma documentación que presente ante CO.SE.DE.PRO, con nota de Bomberos locales, etc.). j) Informe de habilitación del circuito por parte de la Agencia Córdoba Ambiente. Mientras se sustancie el trámite administrativo tendiente al logro de la habilitación definitiva del circuito, el organizador podrá presentar el aviso de proyecto. k) Se solicitará en la Comisaría de Jurisdicción donde se desarrolle el evento, o en la base de la Unidad Regional Departamental, en los casos de transitar por varias jurisdicciones, la evaluación de recursos que se necesitaran para garantizar los preceptos de la Ley 9235 – Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba -. La presente evaluación debe establecer cantidad y calidad de recursos afectados y consensuados con la entidad organizadora, debiendo quedar determinado que la presente evaluación es condicional, hasta tanto obtenga la resolución autorizante final, por parte de esté Consejo de Seguridad. Asimismo se podrá prever la contratación de prestadores de seguridad privada, bajo el marco de la Ley 9236 de la Provincia de Córdoba. En este último caso se deberá informar por parte de la empresa prestataria, el dispositivo de seguridad a implementar en el citado evento. En ambos casos el COSEDEPRO, evaluará la pertinencia de los recursos así evaluados y dispuestos, pudiendo establecer un mecanismo mixto, si así lo decidiere. Se sugiere a la entidad Organizadora que designe un Responsable Técnico en Seguridad, a los efectos de lograr una evaluación multidisciplinaria (POLICIA – ORGANIZACIÓN), para el citado plan de seguridad, previendo la realización de un relevamiento multidisciplinario sobre los tramos de competencia, evaluando la peligrosidad de los mismos, las zonas de exposición, zonas pobladas y/o semipobladas, determinando niveles de peligrosidad (Alto, Medio y Bajo), ya sea para el competidor, para el público asistente, como así también para los residentes o lugareños por donde transite la competencia. l) Establecidos los trámites precedentes, se deberá gestionar la contratación de servicios adicionales que conlleva el citado Dispositivo de Seguridad, (ya evaluado multidisciplinariamente), ante las dependencias policiales que corresponde.- Una vez cumplimentado los pasos anteriores, la entidad Organizadora deberá enviar copia certificada de todo lo actuado al CO.SE.DE.PRO. (Consejo de Seguridad Deportiva de la Provincia de Córdoba dependiente del Ministerio de Gobierno), sito en 25 de Mayo 870 B° Gral. Paz, en un plazo no menor a cinco (05) días hábiles previos al desarrollo del evento.-

3 días - Nº 126532 - s/c - 06/11/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098762/2010 SANTUCHO SARAVIA HORACIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTUCHO SARAVIA HORACIO D.N.I. N°11186153 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 11 HTS ubicado en calle CAMINO PUBLICO EL MIRADOR S/N°, Paraje LOS MORTERITOS ,Pedanía AMBUL Departamento SAN ALBERTO que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con PARC. 203 JOSE DE LA FUENTE en su costado Sur CAMINO PUBLICO costado Este con SILVERIO ALLENDE y al Oeste con PLACIANO RIVAROLA, siendo titular de la cuenta N°280101411349 N°280102727285 cita al titular de cuenta mencionado LLANOS JOSE ELGIDIO y a los titulares registrales LLANOS JOSE ELGIDIO y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06/09/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 126336 - s/c - 08/11/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS IDENTIFICADAS COMO EXPEDIENTE N° 1012628 QUE SE TRAMITAN ANTE LA SECRETARIA DE FALTAS LEVES Y GRAVES DE ÉSTE TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, DONDE RESULTA IN-

VESTIGADO EL SUB-COMISARIO (RETIRADO) RICARDO HERNAN CORONEL D.N.I. 25.689.936, SE PROCEDE A "CORRER VISTA" DEL DECRETO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE DE MANERA INTEGRA: " CÓRDOBA 11 DE OCTUBRE 2017,ATENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 72° DEL R.R.D.P. (ANEXO "A" DEL DECRETO 1753/03 Y MODIF.) CÓRRASE VISTA DEL INFORME DE CIERRE DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO EXPTE. n° 1012628, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS SE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46° DEL CITADO CUERPO NORMATIVO. NOTIFIQUESE FDO. DR. FACUNDO MERCADO SECRETARIO DE FALTAS LEVES Y GRAVES.

5 días - Nº 126243 - s/c - 07/11/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS IDENTIFICADAS COMO EXPTE. 1010292, EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE:"CÓRDOBA, 23 DE MAYO DE 2017". Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del CABO PABLO ANDRES BORDONARO D.N.I. N° 30.971.253, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en los hecho nominados, PRIMERO y SEGUNDO,los cuales configuran faltas gravisimas previstas en el articulo 15 incisos 2°, 20° y 27° (primer hecho) y 7°, 20° y 27° (segundo hecho) del R.R.D.P. vigente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10 Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFIQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 126164 - s/c - 07/11/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-088983/2008 VEAS MERCEDES CECILIA CEDENTE –TRAVAINI SONIA DEL VALLE CESIONARIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porVEAS MERCEDES CECILIA –CEDENTE DNI N 24.867.403-TRAVAINI SONIA DEL VALLE CESIONARIA DNI N 18.365.949 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 840 metros 2, ubicado en calleEduardo Madero N 518 CP 5186, Lugar Bo. Pellegrini Alta Gracia, Pueblo9:Alta Gracias, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa Maria, Lindando al Norte con lote B Parcela8, alSur con calle Eduardo Madero, al Este con calle Velez Sarsfield y al Oeste con Lote 14 Parcela 10, siendo titular de la cuenta N° 310601740884cita al titular de cuenta mencionada MATHIO JUAN MARCELO , al titular registral MATHIO JUAN MARCELO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba30 /10 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 125974 - s/c - 06/11/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ